



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo"



Oficio AJSG 353/2025

Asunto: Incidencia/comprobación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 233/2025, AJSG 2392/2024 y AJSG 2381/2024 de fechas 24 de febrero del año en curso; 03 y 02 de diciembre del 2024, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Roberto Hernández Martínez**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII MTH CP 42/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en **Matehuala, S.L.P.**, según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial del **02 de diciembre del 2024**, la defensa presentó recurso de Revocación, por lo que se difiere para el **24 de febrero del 2025**; dejándose sin efecto la petición de viáticos para los días 03 y 04 de diciembre del 2024.
- En audiencia presencial del 24 de febrero del 2025, se difiere la audiencia para el 18 de marzo del 2025; por lo que se deja sin efecto las fechas 25 y 26 de febrero del 2025.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 24 DE FEBRERO DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Roberto Hernández Martínez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.

